



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 05/08
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS DERECHOS
DUDOSOS DE COBRO DE CRÉDITOS PROPIEDAD DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA (FIDERCA)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); y Artículos 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**), convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE N° 05/08, para la enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro de créditos propiedad de Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Paquete 1. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 920 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito Industrial de los Mochis, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial de los Mochis, S.A. de C.V.; Grupo Industrial de la Construcción de Sinaloa, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial, Servicios y Turismo de Salvador Alvarado, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Río Fuerte, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Mixta de Guamuchil, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agrícola, Ganadera del Municipio de Salvador Alvarado, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Mixta de Guasave, S.A. de C.V.; Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria, Comercial e Industrial del Evora, S.A. de C.V. y Dinamica Pro-Fact, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$232,373,550.00 (doscientos treinta y dos millones trescientos setenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS**: Sinaloa.

Paquetes 2. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 540 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Colima, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Servicios del Estado de Colima, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Mueblera, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Industrial del Calzado de Jalisco, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de los Fondadores y Maquinadores, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de la Artesanía y Joyería, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Industrial de la Curtiduría de Jalisco, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de las Industrias Químicas de Jalisco, S.A. de C.V.; Crédito Constructor, Unión de Crédito, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial de Jalisco, S.A. de C.V.; Finca Agil, S.A. de C.V. y Factor Profin de Occidente, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$100,564,522.00 (cien millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS**: Colima y Jalisco.

Paquetes 3. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 145 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito Industrial de Nayarit, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Nayarit, S.A. de C.V. y Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de la Costa de Nayarit, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$22,356,361.00 (veintidós millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS**: Nayarit.

Paquete 4. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 111 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Durango, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial del Norte de Durango, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria, Comercial e Industrial del Noroeste de Durango, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial y Comercial de Luis Moya, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Mixta de Río Grande, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria y Comercial de Villa de Cos, S.A. de C.V. y Unión de Crédito Mixta del Noreste de Zacatecas, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$8,958,503.00 (ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS**: Durango y Zacatecas.

Paquete 5. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 39 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito de Industria de la Construcción de Baja California, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agrícola e Industrial Hermosillense, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Industrial del Sur de Sonora, S.A. de C.V. y Unión de Crédito de la Industria Turística de Sonora, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$16,425,442.00 (dieciséis millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** Baja California y Sonora.

Paquete 6. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 216 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito de la Laguna, S.A. de C.V.; Unión de Crédito General de la Laguna, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Microindustrial Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Empresarial de Nuevo León, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Allende, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial e Industrial de Nuevo León, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de Multifinanciamientos, S.A. de C.V. y Arrendadora Financiera Arka, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$96,518,916.00 (noventa y seis millones quinientos dieciocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** Coahuila y Nuevo León.

Paquete 7. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 100 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí S.A. de C.V.; Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de San Luis Potosí, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Mixta de San Luis Potosí, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V. y Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Tamaulipas, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$22,766,792.00 (veintidós millones setecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** San Luis Potosí y Tamaulipas.

Paquete 8. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 152 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito del Estado de Puebla, S.A. de C.V.; Unión de Crédito al Constructor, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Corporativa, S.A. de C.V. y Unión de Crédito de la Construcción de Tlaxcala, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$45,749,989.00 (cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** Puebla y Tlaxcala.

Paquete 9. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 98 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito Mixta del Estado de Veracruz, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Industrial Veracruzana, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Industrial del Autotransporte de Veracruz, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial e Industrial de Xalapa, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial del Sur de Veracruz, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de la Construcción de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Ganadero y Comercial de Tierra Blanca, S.A. de C.V.; Unión de Crédito Comercial, Industrial y de Servicios de Minatitlán, S.A. de C.V. y Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial y Comercial Veracruzana, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$17,743,609.00 (diecisiete millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** Veracruz.

Paquete 10. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre la línea de crédito de la Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios del Distrito Federal, S.A. de C.V., proveniente de Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$91,199,338.00 (noventa y un millones ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** Distrito Federal.

Paquete 11. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre cinco líneas de crédito de la Unión de Crédito Valle de México, S.A. de C.V.; Unión de Crédito de Fomento para la Empresa, S.A. de C.V.; Arrendadora Estrategia, S.A. de C.V.; Factoring Havre, S.A. de C.V. y Arrendadora Financiera Havre, S.A. de C.V., provenientes de Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$1,500,796,378.00 (mil quinientos millones setecientos noventa y seis mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de **LOS DERECHOS:** Distrito Federal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP**, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado hasta el momento en que se emita el fallo respectivo.

PROCESO DE LICITACION:

LICITACION PUBLICA DECCE No. 05/08			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Lunes 26 de Mayo de 2008 al Jueves 26 de Junio de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Inscripción y Registro de Participantes	Lunes 26 de Mayo de 2008 al Lunes 30 de Junio de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Lunes 26 de Mayo de 2008 al Lunes 30 de Junio de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Acapulco Número 36, 8vo. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700
Junta de Aclaraciones	Jueves 5 de Junio de 2008	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Martes 1° de Julio de 2008	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Martes 1° de Julio de 2008	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 05/08 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S. A., en la cuenta número **0157851499** a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1931, Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El **SAE** expedirá el recibo correspondiente por la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los participantes deberán proporcionar una Garantía de Seriedad, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**, de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día lunes 30 de junio de 2008, hasta las 18:00 horas (límite distinto del establecido para la compra de Bases).
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su **Garantía de Cumplimiento** el día martes 1° de julio de 2008, de las 10:00 a las 11:30 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, que se encuentra en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar una **Garantía de Cumplimiento**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe para cada paquete de:

PAQUETE	MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
---------	--------------------------------------

Paquete 1.	\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 2.	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 3.	\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 4.	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 5.	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 6.	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 7.	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 8.	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 9.	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 10.	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 11.	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día martes 1° de julio de 2008, a partir de las 12:00 horas en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas que se encuentra en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al Acto de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES** ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, el que sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores al Acto de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento antes o durante el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y sus **Anexos** a las que ésta se refiere, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** como fecha límite el jueves 26 de junio del 2008.
- De conformidad con el Artículo 44 de la **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de **LICITACION**, así como las ofertas presentadas por lo Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 26 DE MAYO DE 2008

ATENTAMENTE

FRANCISCO FARFAN BORTOLINI
 Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas